



Requisitos de Entrada para Ganado Bovino Procedente de México

Todo ganado bovino al entrar Arizona necesita:

Número de permiso de entrada

Emitido llamando al **602-542-4293**
 Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm horario de Arizona (MST)
 Válido por 30 días
 Contiene una "B" e incluye mes, año y una serie de números asignados

Certificado de Inspección Veterinaria (CVI)

- Emitido por un Veterinario Acreditado II
- Válido por 30 días
- Copias CVI deben de contar la firma original del veterinario
- Todas las identificaciones oficiales deben estar incluidas o anexadas en el CVI

Identificación Oficial

- **Vacas/Vaquillas:** Aretes de identificación tipo bandera de color anaranjado o arete de identificación federal tipo botón en mayores de 18 meses
- **Toros:** Arete de identificación federal tipo botón si son mayores de 18 meses



Todo ganado bovino procedente de México al entrar a los Estados Unidos debe cumplir con los requerimientos y condiciones bajo el código federal 9 CFR 93.424—93.427.

Pruebas requeridas en el ganado bovino procedente de México:

Brucelosis:

- El ganado bovino permanece bajo cuarentena de importación y aislamiento hasta obtener pruebas con resultados negativos.
- Las pruebas no podrán ser efectuadas ni antes de los 60 días ni después de 120 días de haber ingresado a Arizona.
- La prueba debe ser realizada de nuevo 60 días después del parto a menos que sea consignada a un corral de engorda designado o marcado con una "F" en la parte adyacente a la base de la cola.

Tuberculosis:

- Prueba negativa entre 60 días a la entrada a los Estado Unidos.
- Por indicación del veterinario, los estados o regiones de México que lograron la erradicación o la fase libre en el Programa de Erradicación de Tuberculosis Bovina, se mantendrán en cuarentena y aislamiento hasta obtener otra prueba de tuberculosis con resultados negativos.
- Prueba negativa no antes que 60 días, pero no mas tarde de 120 días después de la entrada a Arizona, a menos que sean consignados a un corral de engorda con el único propósito de alimentación.
- Todo ganado de cría o bisonte a menos que esté castrado será marcado con una "F" en la parte adyacente de la base de la cola antes de ingresar a Arizona. Todo ganado de cría o bisonte que salgan de los corrales de engorda serán llevados al rastro/matadero u a otro corral de engorda designado.

Pruebas en novillos para carne y vaquillas esterilizadas:

Brucelosis: No hay requisitos de prueba previos a la entrada.

Tuberculosis:

- Tiene que venir de lugares con control implementado, erradicación o de fase libre.
- Prueba negativa dentro de 60 días antes de la entrada en los Estados Unidos.
- Por indicación del veterinario, los estados o regiones de México que han logrado la fase libre de tuberculosis bovina, podrán pasar directamente a Arizona sin pruebas si son trasladados como un solo grupo y no se mezclaron con otro ganado antes de llegar a la frontera.